

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Revert Revert, Capitán de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 6 de julio de 1972 denegatoria de indemnización por residencia en el Sahara Español, pleito al que ha correspondido el número general 503.031 y el 414 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.249-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Salamanca Amorós, don Vicente Salamanca Maestros y don Justo Miguel Miguel, Subtenientes del Ejército, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 7 de julio de 1972, denegatoria en reposición de ingreso en la Escala Auxiliar con empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 502.908 y el 374 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.248-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Urbano del Castillo Palomar, Secretario de Administración Local, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 10 de mayo de 1972, relativa a sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general

503.010 y el 410 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.247-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Ramos González, Auxiliar Administrativo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura de 18 de octubre de 1971, denegatoria de reconocimiento al recurrente de su afiliación en la Mutualidad de Previsión Social del Instituto Nacional de Previsión por ya tener reconocidos sus derechos pasivos del Estado como funcionario militar, pleito al que ha correspondido el número general 502.998 y el 404 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.245-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Guzmán Alcázar, Teniente de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1972, denegatoria en reposición de indemnización por residencia en el Sahara Español, pleito al que ha correspondido el número general 502.987 y el 400 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.239-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Bandrés de Rivas, Capitán de Caballería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 12 de julio de 1972, denegatoria en reposición de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 502.981 y el 393 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.238-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador del Río Lorenzo, Subteniente Músico, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de julio de 1972, denegatoria en reposición de reconocimiento de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 502.969 y el 394 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.237-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Álvarez Rodríguez, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria (declarado útil), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de mayo de 1972, que confirma la de 31 de diciembre de 1971 declarando correcta la valoración del 35 por 100 de coeficiente de mutilación al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 502.951 y el 388 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.234-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Martínez Rey, funcionario del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura de 18 de octubre de 1971, denegatoria de reconocimiento de su afiliación en la Mutualidad de Previsión Social del Instituto Nacional de Previsión por ya tener reconocidos los derechos pasivos del Estado como funcionario militar, pleito al que ha correspondido el número general 502.957 y el 390 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.235-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Angeles Triviño García, del Cuerpo General Ejecutivo de Telecomunicación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1972, denegatoria de reconocimiento de tiempo de servicio como Auxiliar de Laboratorio de los Servicios Sanitarios en la Zona Norte de Marruecos, pleito al que ha correspondido el número general 502.938 y el 384 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.232-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Ramas Raggio, Capitán de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 21 de junio de 1972, denegatoria de recono-

cimiento de indemnización por residencia en Iñi, pleito al que ha correspondido el número general 502.925 y el 380 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.231-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Sánchez Bueno, don José Soliveiras Alberti, don Gumersindo Gil Puig y don Julián Perales Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de 23 de junio de 1972, denegatoria en reposición de reconocimiento de determinado tiempo de servicio prestado con anterioridad a la creación del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 502.919 y el 378 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.230-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Medio Estrada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Junta Rectora de la Caja de Previsión Social de la Organización Nacional de Ciegos, de 24 de marzo de 1971, que le concedió pensión por incapacidad, pleito al que ha correspondido el número general 502.714 y el 312 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de octubre de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.228-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito Laguna Muñoz, Teniente de In-

genieros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 1 de agosto de 1972, que confirma en reposición la denegatoria de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.043 y el 418 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.244-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isidora Campos Quintana, viuda de Guardia de Policía Municipal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 13 de julio de 1972, denegatoria de actualización de pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 503.081 y el 424 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.241-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Marina Carro, Brigada de Ingenieros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 27 de julio de 1972, que confirma en reposición la denegatoria de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.049 y el 420 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.240-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 2 de junio de 1972, denegatoria en reposición de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.149 y el 454 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.226-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Agueda Ruiz Tello, doña Apolonia Pascual Ramos y doña Antonia Barroso Pablo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de julio de 1972, denegatoria de actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 503.131 y el 448 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.225-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Constanza Mercedes Cerdeño Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de julio de 1972, denegatoria de reconocimiento de actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 503.137 y el 450 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Je-

sús Martínez Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 20 de julio de 1972, confirmatoria en reposición de denegación de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.119 y el 444 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.222-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alberto de Juan Solla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 26 de julio de 1972, denegatoria en reposición de indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.079 y el 430 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.217-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Villalba Herrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de julio de 1972, que deniega en reposición indemnización por residencia en el Sahara español, pleito al que ha correspondido el número general 503.073 y el 428 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1972.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.216-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 24 de los de Barcelona, con sede en Hospitalet, por el presente se hace pú-

blico que en este Juzgado, a instancia de doña Ramona Llobar Andréu, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, calle Martín Blasi, 110, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Francisco Lombard Andréu, hijo de Ramón y de Catalina, natural de Barcelona, nacido el 8 de junio de 1919, soltero, y vecino que fué de esta ciudad, calle Martín Blasi, 110, entresuelo, siendo la última noticia del mismo de fecha 30 de agosto de 1938.

Hospitalet a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial.—11.307-C. y 2.º 6-11-1972

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 21 de los de esta capital, en proveído de esta fecha, por el presente edicto se hace público, a los efectos dispuestos en el artículo 2.º42 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Concepción Durendés Ballester se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Enrique Meoro Romero, natural de Murcia, hijo de Pedro y de Purificación, nacido el año 1904, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Rosellón, número 338, 5.º, 1.ª, el cual se marchó en agosto de 1943 a Alemania, al parecer como combatiente de la División Azul o como trabajador, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias suyas, ni directa ni indirectamente.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José Pirla.—6.761-E. y 2.º 6-11-1972

CIUDAD REAL

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo, con el número 72 de 1971, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Central, S. A.», con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador don Manuel Rodríguez Patiño y Ruiz de la Hermosa, contra don Francisco Herrera Tobar y doña Myrian Moreno Cabanas, vecinos de Manzanares (cuantía, seis millones seiscientos ochenta y seis mil trescientas noventa y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos), en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas propiedad de dichos demandados, que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate de las mismas las once horas del día 10 de febrero del próximo año 1973, con arreglo a las condiciones y precio que después se indicarán.

Fincas que salen a subasta

1. Las suertes primera y segunda del que fué baldío, llamado de Galindo, término de Morón de la Frontera, con diez fanegas de tierra o cinco hectáreas ochenta y un áreas y treinta y seis centiáreas, y en ellas cuatrocientos cincuenta y ocho pies de olivo y veintiséis faltas. Linderos: Linda, al Este, con tierras calmas del cortijo de Navalsalado, con las que linda también al Norte y al Oeste, y al Sur, con olivares de doña Magdalena Corbacho, inscrita al tomo 155, folio 86, finca número 4.435, inscripción décima. Tasa da en 325.180,42 pesetas.

2. La suerte tercera del que fué baldío de Galindo, término de Morón, de cabida cinco fanegas o dos hectáreas noventa áreas y sesenta y ocho centiáreas, con doscientos veintisiete pies de olivo y cua-

tro faltas. Linderos: Al Este, con tierras calmas del cortijo de Navalsalado; al Oeste, con olivar de don Miguel Corbacho, y al Norte y Sur, con otros de don Manuel Corbacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 152, folio 214, finca número 4.436, inscripción décima. Tasada en 162.284,57 pesetas.

3. Cinco fanegas cuatro celemines de tierra, o sean tres hectáreas nueve áreas y ochenta y siete centiáreas, y en ellas trescientos doce pies de olivo y tres faltas. Es parte de las suertes cuarta y quinta del que fué baldío de Galindo, término de Morón. Linderos: Al Norte, con olivares de don Manuel Corbacho; Sur, tierras calmas del cortijo de Navalsalado; Este, con las mismas tierras de dicho cortijo, y al Oeste, con olivares de don Manuel Corbacho. Inscrita en el tomo 152, folio 223, finca número 4.437, inscripción décima. Tasada en 172.944,72 pesetas.

4. Suerte de tierra de cuatro fanegas ocho celemines o dos hectáreas setenta y una áreas once centiáreas, con doscientos trece pies de olivo y una falta. Es parte de las suertes cuarta y quinta del que fué baldío de Galindo, del mismo término de Morón. Linderos: Este y Sur, con tierras del cortijo de Navalsalado; Oeste y Norte, con olivares de don Manuel Corbacho. Inscrita al tomo 155, folio 92, finca número 4.438, inscripción tercera. Tasada en 151.625,42 pesetas.

5. Una fanega uno y medio celemines de tierra, o sesenta y cinco áreas cuarenta centiáreas, con sesenta y cuatro olivos, al sitio denominado de Galindo, término de Montellano. Es parte de la suerte cuarta, trance primero. Linderos: Al Este, con olivar de don Manuel Corbacho; Norte, otro de Magdalena Corbacho; Oeste, el de don Manuel González, y Sur, el de don Francisco Borrego. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 105, folio 173, finca número 3.008, inscripción décima. Tasada en 36.369,01 pesetas.

6. Dos fanegas y un celemin de tierra, con ochenta y cuatro pies de olivo y veintiocho faltas, equivalentes a una hectárea veintinueve áreas y diecinueve centiáreas, y se halla al sitio de Galindo, término de Montellano. Linderos: Al Naciente, con resto de tres fanegas, pertenecientes a Juan Corbacho Corbacho; Norte y Poniente, olivar de doña Magdalena Corbacho, y Sur, con otro de Juan Corbacho. Inscrita al tomo 103, folio 207, finca número 2.954, inscripción quinta. Tasada en 67.641,38 pesetas.

7. Una fanega y cuatro celemines de tierra, o setenta y siete áreas cincuenta y ocho centiáreas, poblado de olivar y al mismo sitio de Galindo, término de Montellano. Linderos: Norte, con finca de que se segregó y fué vendida a don Cristóbal Romero, y Sur, Naciente y Poniente, con olivares de doña Magdalena Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 152, finca número 2.164, inscripción séptima. Tasada en 43.044,39 pesetas.

8. Una fanega y siete celemines de tierra o noventa y una áreas noventa centiáreas, y en ella sesenta y cinco olivos y diez faltas, que forman parte de la suerte primera, trance segundo, del que fué baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Poniente, con tierras de Antonio Colago Bernal; Sur, con Juan Corbacho Vélez o sus herederos; Naciente, con olivar de don Miguel Corbacho, y al Norte, con otros de doña Carmen y don Juan Corbacho Corbacho. Inscrita al tomo 73, folio 175, finca número 2.135, inscripción octava. Tasada en 50.893,14 pesetas.

9. La suerte quinta del trance primero de Galindo, término de Montellano. Tiene una cabida de tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas; en ella ciento setenta y un pies de olivos. Linderos: Poniente, con olivares de doña Carmen Corbacho; Naciente, con otros de don Manuel Corbacho, y Norte y Sur, con el de doña Magdalena Corbacho. Inscrita en el tomo 73, folio 208,

finca número 2.139, inscripción octava. Tasada en 97.371,31 pesetas.

10. Otra suerte de tres fanegas o una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, poblada de olivar, y es la sexta del trance primero del mismo baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Naciente, con olivar de don Manuel Corbacho; Sur, otros de doña Magdalena Corbacho; Poniente, con los de doña Carmen Corbacho, y Norte, con doña Magdalena Corbacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 21, folio 214, finca número 549, inscripción décima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

11. Otra suerte de cuatro celemines de tierra poblada de olivar, equivalente a diecinueve áreas treinta y dos centiáreas, en el mismo sitio de Galindo, término de Montellano. Linderos: Naciente, con don Manuel Corbacho; Norte, con el de doña Magdalena Corbacho; Poniente y Sur, con otros de don Manuel González. Inscrita al tomo 105, folio 162, finca número 3.007, inscripción sexta. Tasada en 10.599,86 pesetas.

12. La suerte cuarta del trance cuarto del que fué baldío de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta y una centiáreas, poblada de olivar. Linderos: Por los cuatro vientos, con tierras del caudal de don Juan Corbacho Corbacho, después de sus herederos. Inscrita al tomo 74, folio 201, finca número 2.170, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

13. La suerte tercera del trance cuarto del propio baldío de Galindo, término de Montellano. Tiene una cabida de tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta y una centiáreas, y se halla poblada de olivar. Linderos: Por los cuatro vientos, con otros olivares de los herederos de don Juan Corbacho Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 209, finca número 2.171, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

14. Una fanega de tierra o cincuenta y ocho áreas cincuenta centiáreas, que constituyen la tercera parte de la segunda suerte, trance cuarto, del baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Por sus cuatro vientos, con tierras de los herederos de don Juan Corbacho Corbacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 74, folio 217, finca número 2.172, inscripción novena. Tasada en 32.445,74 pesetas.

15. Una suerte que antes se compuso de tres fanegas de tierra con ciento treinta y tres pies de olivo y ciento cuatro faltas, o sea una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta y una centiáreas, que es la primera del trance quinto del baldío de Galindo, término de Montellano. De esta finca se segregó y vendió a don Cristóbal Romero Sánchez seis celemines y, por tanto, quedó reducida a dos fanegas y seis celemines o una hectárea cuarenta y cinco áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linderos: Norte y Poniente, con la porción segregada y vendida a don Cristóbal Romero Sánchez; Naciente, con tierras de los herederos de don Juan Corbacho, y Sur, con el arroyo del Salado. Inscrita al tomo 74, folio 233, finca número 2.174, inscripción novena. Tasada en 81.112,14 pesetas.

16. Dos fanegas y ocho celemines de tierra, o sea una hectárea cincuenta y cinco áreas y siete centiáreas; es parte de la suerte cuarta, trance quinto, del baldío de Galindo, término de Montellano, que antes se compuso de tres fanegas, poblado de olivar, de las cuales fueron segregadas y vendidas a don Cristóbal Romero cuatro celemines. Linderos: Naciente, con los cuatro celemines de don Cristóbal Romero; Poniente, con el arroyo del Salado; Norte, con el carril de la Maestranza, y Sur, tierras de don Cristóbal Romero. Inscrita al tomo 74, folio 241, finca número 2.175, inscripción novena. Tasada en 86.735,15 pesetas.

17. La suerte de tierra que es la quinta

del trance quinto del baldío de Galindo; término de Montellano, con una cabida de tres fanegas, o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta y una centiáreas. Linderos: Naciente, Norte y Sur, con tierras de don Juan Corbacho Corbacho; Poniente, con el arroyo de Galindo. Inscrita al tomo 74, folio 279, finca número 2.176, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

18. La suerte séptima del trance quince del baldío de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta y una centiáreas. Linderos: Naciente y Sur, con tierras de los herederos de don Juan Corbacho; Norte y Poniente, arroyo de Galindo. Inscrita al tomo 75, folio 9, finca número 2.177, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

19. Predio de veintinueve fanegas de tierra, o dieciséis hectáreas ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas, en el mismo sitio que las anteriores, o sea en el baldío de Galindo, término de Montellano. Del título aparece que veintiséis fanegas están pobladas de olivar y las tres restantes de pan sembrar. Linderos: Norte, tierras de doña Magdalena Corbacho; Oeste y Sur, otras de don Juan Corbacho; Este, olivar de don Manuel González Corbacho. Inscrita al tomo 120, folio 37, finca número 3.044, inscripción décima. Tasada en 942.713,39 pesetas.

20. Un predio de dieciséis fanegas y cinco celemines de tierra, o sean nueve hectáreas sesenta y ocho áreas y treinta y tres centiáreas, de las cuales quince fanegas y once celemines están plantadas de olivar y los seis celemines restantes de tierra de labor. Se halla en el mismo sitio del baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Norte, con tierras o pedazo de don Cristóbal Romero; Sur, con olivar que fué de don Andrés Corbacho; Norte, con doña Magdalena Corbacho, y Oeste, con carril de la Maestranza y tierras de don Juan Corbacho. Inscrita al tomo 107, folio 20, finca número 3.045, inscripción décima. Tasada en 541.731,20 pesetas.

21. La suerte séptima del trance primero del que fué baldío de Galindo, término de Montellano, de tres fanegas de tierra, pobladas de olivar, o sea una hectárea sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linderos: Al Naciente, con olivar de don Manuel Corbacho; Norte y Sur, con otros de doña Magdalena Corbacho; Poniente, con el de doña Carmen Corbacho Corbacho. Inscrita al tomo 73, folio 214, finca número 2.140, inscripción quinta. Tasada en 97.371,31 pesetas.

22. La suerte octava del trance primero del que fué baldío de Galindo, término de Montellano; tiene de cabida tres fanegas de tierra pobladas de olivar, o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linderos: Naciente, con la finca anteriormente descrita; Norte, olivar de doña Magdalena Corbacho; Poniente, el de doña Carmen Corbacho, y Sur, el de don Miguel Corbacho. Inscrita al tomo 73, folio 222, finca número 2.141, inscripción quinta. Tasada en 97.371,31 pesetas.

23. La suerte novena del trance primero del que fué baldío de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas de tierra, pobladas de olivar, o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linderos: Naciente, olivar de don Manuel Corbacho; Norte, otro de doña Magdalena Corbacho. Inscrita al tomo 73, folio 230, finca número 2.142, inscripción quinta. Tasada en 97.371,31 pesetas.

24. Una fanega y ocho celemines de tierra o noventa y seis áreas ochenta y siete centiáreas, parte de la suerte décima del trance primero del baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Naciente, Poniente y Sur, olivar de doña Magdalena Corbacho; Norte, con el de don Cristóbal Romero Sánchez. Inscrita al tomo 238, finca número 2.143, inscripción quinta. Tasada en 52.704,73 pesetas.

25. Una fanega ocho celemines de tierra, noventa y seis áreas ochenta y siete centiáreas, parte de la suerte del trance segundo del baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Norte, el de don Cristóbal Romero Sánchez; Naciente, Sur y Poniente, con el de doña Magdalena Corbacho. Inscrita al tomo 73, folio 248, finca número 2.144, inscripción quinta. Tasada en 52.704,73 pesetas.

26. La suerte doce del trance segundo de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, pobladas de olivar. Linderos: Naciente, Norte y Sur, olivar de doña Magdalena Corbacho; Poniente, otro de doña Pastora Corbacho y Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 5, finca número 2.145, inscripción quinta. Tasada en 97.371,31 pesetas.

27. La suerte once del trance segundo del baldío de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, pobladas de olivar. Linderos: Naciente y Norte, olivar de doña Magdalena Corbacho; Poniente, otro de don Juan Corbacho, y Sur, el de doña Carmen Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 12, finca número 2.146, inscripción quinta. Tasada en 97.371,31 pesetas.

28. Suerte tercera, trance segundo, de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linderos: Norte, olivares de don Antonio Colago Bernal; Naciente, otro de don Andrés Corbacho Corbacho; Poniente, de don Juan Corbacho Corbacho, y Sur, de doña Carmen Corbacho Corbacho. Inscrita al tomo 19, folio 109, finca número 469, inscripción undécima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

29. La suerte sexta del trance segundo de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linderos: Norte, Sur y Oeste, con olivar que se adjudicó a doña Carmen Corbacho Corbacho, y Naciente, de don Miguel Corbacho Corbacho. Inscrita al tomo 20, folio 135, finca 504, inscripción undécima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

30. La suerte séptima, trance segundo de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas de tierra o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, con ciento cuarenta y un olivos y cinco faltas. Linderos: Norte, Sur y Poniente, olivar de doña Carmen Corbacho Corbacho, y Naciente, otro de don Miguel Corbacho. Inscrita al tomo 21, folio 50, finca 523, inscripción undécima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

31. Suerte primera, trance primero, del que fué baldío de Galindo, término de Montellano; tiene de cabida tres fanegas de tierra, o sea una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, con ciento cincuenta y tres olivos. Linderos: Naciente, olivar que se adjudicó a don Manuel Corbacho; Sur, otro de don Andrés Corbacho; Poniente, olivar de doña Carmen Corbacho, y Norte, otro que se adjudicó a don Manuel González. Inscrita al tomo 73, folio 186, finca número 2.136, inscripción undécima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

32. Suerte segunda, trance primero, del que fué baldío de Galindo, término de Montellano, que tiene de cabida tres fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, con ciento cincuenta y dos olivos. Linderos: Este, olivar de don Manuel Corbacho; Oeste, otro de doña Carmen Corbacho; Sur, de don Manuel González, y Norte, de don Francisco Borrero. Inscrita en el tomo 73, folio 193, finca número 2.137, inscripción undécima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

33. Pedazo de olivar, parte de la suerte cuarta, trance primero, del que fué baldío de Galindo, término de Montellano; tiene

de cabida una fanega seis y medio celemines de tierra, equivalentes a ochenta y nueve áreas sesenta y tres centiáreas, con ochenta y ocho olivos. Linderos: Naciente, con olivar de don Manuel Corbacho; Norte, con otro de doña Magdalena Corbacho; Poniente, otro de don Manuel González Corbacho, y Sur, otro de don Francisco Borrero. Inscrita en el tomo 73, folio 201, finca 2.138, inscripción undécima. Tasada en 49.940,77 pesetas.

34. Suerte novena, trance segundo, de Galindo, término de Montellano; tiene cabida tres fanegas de tierra, o una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, con ciento sesenta y un olivos. Linderos: Poniente, con olivar de don Juan Corbacho; Norte y Sur, con olivar de doña Carmen Corbacho, y Naciente, otro de doña Magdalena Corbacho Corbacho. Inscrita en el tomo 74, folio 22, finca número 2.147, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

35. Suerte octava, trance segundo, del que fué baldío de Galindo, término de Montellano; tiene de cabida tres fanegas de tierra, o sea una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, con ciento cincuenta y tres olivos y una falta. Linderos: Naciente, con olivar de don Miguel Corbacho; Norte, tierra que se adjudicó a doña Carmen Corbacho; Poniente, otro de don Juan Corbacho, y Sur, otro de dicha señora. Inscrita al tomo 74, folio 28, finca número 2.148, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

36. Suerte diez, trance segundo, del baldío de Montellano; tiene de cabida tres fanegas de tierra, o sea una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, con setenta y siete olivos. Linderos: Norte y Naciente, con olivar de doña Magdalena Corbacho; Sur, otro de doña Carmen Corbacho, y Poniente, el de don Juan Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 36, finca número 2.149, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

37. Suerte quinta del baldío de Galindo, término de Montellano. Tiene de cabida tres fanegas o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, con ciento sesenta y un pies de olivos. Linderos: Sur, con otro de don Antonio Colago Bernal; Naciente, otro de don Miguel Corbacho; Norte, otro de doña Carmen Corbacho, y Poniente, otro de don Juan Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 43, finca número 2.150, inscripción novena. Tasada en 97.371,31 pesetas.

38. Ocho celemines de tierra o treinta y ocho áreas, con cuarenta olivos, parte de la suerte primera, trance segundo, del baldío de Galindo, término de Montellano. Linderos: Naciente, olivar de don Miguel Corbacho; Poniente, don Juan Corbacho; Sur, don Andrés Corbacho, y Norte, doña Carmen Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 50, finca número 2.151, inscripción novena. Tasada en 21.199,51 pesetas.

39. Una fanega y nueve celemines o una hectárea setenta y cuatro centiáreas de tierra, con setenta y siete pies de olivos, parte de la suerte segunda, trance segundo, de Galindo, término de Montellano. Linderos: Naciente, olivar de don Miguel Corbacho; Sur, otro de don Andrés Corbacho; Poniente, más de don Juan Corbacho, y Norte, de doña Carmen Corbacho. Inscrita al tomo 74, folio 82, finca número 2.155, inscripción novena. Tasada en 54.005,26 pesetas.

40. Tres fanegas o una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas de olivar, al sitio de Galindo, término de Montellano. Linderos: Linda por los cuatro vientos con tierras de don Juan Corbacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 29, folio 203, finca número 783, inscripción décima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

41. Suerte tercera, trance primero, del baldío de Galindo, término de Montellano; mide tres fanegas de tierra, igual a una hectárea setenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linderos: Por los cuatro

vientos, con tierras de don Juan Corbacho. Inscrita al tomo 91, folio 176, finca número 2.638, inscripción décima. Tasada en 97.371,31 pesetas.

42. Casa número dieciocho de la calle Miguel Oliva, de Morón, con un área de doscientos setenta metros ochenta y seis centímetros, distribuidos convenientemente. Linderos: Derecha entrando, con casa que fué de los herederos de don José María Angulo; izquierda, otra de los herederos de Francisco Rodríguez, y espalda, la de Vicente Elías. Inscrita al tomo 89 de la sección 2.ª, folio 220, finca número 682, inscripción decimonovena. Tasada en 299.943 pesetas.

43. Casa número quince de la calle García María, de Morón, con área de ochenta y dos metros, distribuidos en varias habitaciones. Linderos: Derecha entrando, con la calle Ancha, a la que hace esquina; izquierda, con el resto de la casa de donde se segregó, y espalda, con este mismo resto. Tiene a su favor esta casa el derecho a utilizar las aguas de un pozo existente en la casa de la izquierda y espalda, de los causahabientes de don Francisco Tobar, valiéndose al efecto de una bomba que se colocará en dicha casa número quince, y cuya bomba y cañería sería costeada por el dueño del predio dominante. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 87, sección 2.ª, folio 22, finca número 2.040, inscripción quinta. Tasada en 149.011 pesetas.

Condiciones de la subasta

El precio por que salen a subasta dichas fincas es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, que se indica al final de la descripción de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria en su artículo 131 están de manifiesto en Secretaría y se hace constar que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas.

No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por que sale a subasta cada una de las fincas indicadas.

Dado en Ciudad Real a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario, 11.848-C.

GIJÓN

Don José Luis Alonso Prieto, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 257 de 1972, a instancia de doña María Dolores Gancedo Tirador, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Primitivo Antonio Gancedo Tirador, hijo de Manuel y de Avelina, nacido en Cabueñes, Gijón, el 4 de diciembre de 1924, que se ausentó para Brasil en 1953, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo a partir de mil novecientos cincuenta y cinco.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 2 de octubre de 1972.—El Juez, Luis Alonso Prieto.—El Secretario.—11.363-C. y 2.ª 6-11-1972

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que instado por don Gerardo López Aradas se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de

fallecimiento de don Francisco Serantes Seijo, de setenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y Juana, natural y vecino del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña), de donde se ausentó hace más de cincuenta años, haciendo más de treinta años que se carece de noticias del mismo.

Dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—11.349-C. y 2.º 6-11-1972

LLANES

Don Fernando Miyar Villarrica, Juez de Primera Instancia accidental de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Jesús Obeso Valle, de Nueva, para la declaración legal de ausencia de su esposo don José Antonio Capin Alvarez que en mayo de 1966 se ausentó del domicilio desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Llanes, 5 de octubre de 1972.—El Juez Fernando Miyar Villarrica.—El Secretario. 3.129-3. y 2.º 6-11-1972

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia del número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo la referencia número 264 de 1969 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Alfonso Santamaría Peña, nacido en Madrid el día 18 de enero de 1870, hijo de Quintín y de Narcisca, Sacerdote que fué de la Iglesia de los Dolores de Madrid, y que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bravo Murillo, número 15, de Madrid, y del que se desconoce su paradero desde el mes de noviembre del año 1936; lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—6.674-E. y 2.º 6-11-1972

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos número 460 de 1969, a instancia de don Eloy Vicente Martín, representado por el Procurador señor Aguilar, contra don Juan Calles Mariscal, representado por el Procurador señor Tejedor, sobre pago de 806.250 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, en tres lotes, y que son los siguientes:

Primer lote.—Un automóvil de turismo marca Seat, modelo 1.500, matrícula M-663.878, motor número CA-076.998, bastidor número CA-062357, de 12 HP. de potencia, color blanco.

Segundo lote.—Una máquina fotográfica marca Voigtlander, modelo Vito S.S.R. Una máquina fotográfica marca Voigtlander, modelo Vitoret LR. Una máquina fotográfica marca Voigtlander, modelo Vitoret S. Una máquina fotográfica marca Voigtlander, modelo Vitoret D. Una máquina fotográfica marca Konica, modelo de Luxe 2. Una máquina fotográfica marca Konica, modelo Autoreflex T. Una máquina fotográfica marca Konica, modelo Auto S. Una máquina fotográfica marca Fujica, modelo Compact de Luxe. Una máquina fotográfica marca Minolta, modelo Al-F (no se incluye esta máquina porque fué sustraída). Una má-

quina fotográfica marca Minolta, modelo HI-Matic. Una máquina fotográfica marca Voigtlander, modelo Vitoret DR. Una máquina fotográfica marca Zeiss Ikon Voigtlander, modelo Vitessa 500 AE. Una máquina fotográfica marca Ricoh, modelo Super Shot. Una máquina fotográfica marca Canon, modelo Demi EE17. Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo Minister 3. Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo IC Linx 14 E. (tampoco se incluye esta máquina, por haber sido sustraída). Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo Lynx 5000 E. Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo T1 electro X (tampoco se incluye esta máquina en la subasta por haber sido sustraída). Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo Minimatic E1. Una máquina fotográfica marca Neraport. Una máquina fotográfica marca Werlisa Star. Una máquina fotográfica marca Kodak, modelo Retina. Una máquina fotográfica marca Werlisa Color. Una máquina fotográfica marca Werlisa II. Una máquina fotográfica marca AGFA. Una máquina fotográfica marca AGFA, modelo Silette-L. Una máquina fotográfica marca AGFA, modelo Silette I 530 H7. Una máquina fotográfica marca AGFA color Agnar Optima. Una máquina fotográfica marca AGFA, modelo Silette LK. Una máquina fotográfica marca AGFA, modelo Iso. Rapid IC. Una máquina fotográfica marca AGFA, modelo Werra Matic. Una máquina fotográfica marca AGFA, modelo Regula Sprint. Un tomavistas marca Chinon 300, modelo Reflex Zoom. Un tomavistas marca Hinton 800, modelo Reflex Super 8 (tampoco se incluye este tomavista porque fué sustraído en la tienda). Un tomavistas marca Bell Howell Autofad demo 440. Un tomavistas marca Sankyo, modelo Super CM3. Un tomavistas marca Instamatic Movie Camera M-8. Un tomavistas marca Eumic Viennette 2. Un tomavistas marca Konica Super 8-3 TL. Un tomavistas marca Eumig, modelo 308 Zoom y Reflex. Un tomavistas marca Eumig, modelo C-10 Zoom. Un tomavistas marca Sankyo, modelo Super 3 CM. Un tomavistas marca Yashica, modelo Superd 8-50. Un tomavistas marca Yashica, modelo Super 60 Electronic. Un tomavistas marca Fujica, modelo Single 8 T-1. Un tomavistas marca Canon, Modelo Auto Zoom 518. Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo Electro 35. Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo Minister D. Una máquina fotográfica marca Canon, modelo QL 19. Una máquina fotográfica marca Canon, modelo Reflex FT. Una máquina fotográfica marca Minolta, modelo Reflex TST 101. Una máquina fotográfica marca Canon, modelo Reflex Pelix. Una máquina fotográfica marca Rollei 35. Una máquina fotográfica marca Zeiss Ikon Contaflex Super BC. Un tomavistas Elmo Super 104. Un proyector marca Paillard Bolex SM8. Un microscopio marca Minolta de 450 aumentos KZ2. Un proyector marca Kodak, modelo Instamatic M-66. Un proyector marca Sankyo, modelo Dualux 8. Una máquina fotográfica marca Yashica, modelo 290. Un proyector marca Silma 130, modelo Super 8. Un proyector marca Copal Sekonic, modelo 290 Dual. Un proyector marca Ricoh, modelo Auto 8 p Triscope. Un proyector marca Diamatic 150. AGFA. Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y tres butacas, tapizado en piel color rojo, con cojines de espuma. Una mesa de centro, redonda, tapa de mármol. Un tocadiscos marca Dual, modelo Mark (únicamente se compone del plato o giradiscos).

Tercer lote.—Tienda derecha de la casa número 14 de la calle de Alberto Aguilera, de esta capital. Finca 45.085. Consta de planta principal a la altura de la calle y sótano en cueva. Linda, en su parte

izquierda entrando por la calle, con el portal de la finca, vivienda del portero y tienda izquierda; por la derecha, con la finca número 12 de la calle de Alberto Aguilera; por su frente, con la citada calle de Alberto Aguilera, y por su fondo, con el local tienda izquierda propiedad de doña María de los Angeles Arranz López. Dicho local comprende una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados, con el sótano. Le corresponde una proporción de seis enteros ochenta y seis céntimos por ciento en los elementos comunes del edificio al que pertenece, asignándole el mismo módulo para el prorrateo de beneficios y cargas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 5 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirán de tipo para esta primera subasta: en cuanto al primer lote, la suma de noventa mil pesetas; para el segundo lote, ciento cuarenta y siete mil pesetas, y para el tercero, dos millones novecientos ochenta y tres mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los bienes del segundo lote se encuentran en la calle de Alberto Aguilera, número 14.

Cuarta: La aprobación del remate en cuanto al primer lote, o sea el automóvil, no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Quinta: Respecto del tercer lote, o sea la finca, se hace constar que los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate—ello referido a la finca o lote tercero—.

Séptima: La consignación del precio respecto a los lotes primero y segundo deberá realizarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y respecto del tercero, dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1972.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—3.275-3.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 34-69, instados por don Luis Martínez Gil contra doña Cristina García Lucio, sobre reclamación de can-

tividad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas la siguiente:

Piso primero C, situado en planta segunda, contando la baja, de la casa número 4 de la calle de Antonio Moreno, de Madrid. Tiene una superficie construida útil de sesenta y seis metros un decímetros cuadrados, y no ochenta metros y un decímetros cuadrados como consta en el título. Linda, tomando como frente la calle de su situación, o sea Antonio Moreno: derecha, piso primero D; izquierda, piso primero B, y fondo, con el vuelo del almacén solar de la misma casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid al folio 162 del libro 230 del tomo 482 y finca número 18.459, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—11.886-C.

SAGUNTO

Don Andrés Sánchez Medina, Juez de Primera Instancia de Segorbe y por prórroga de jurisdicción del de Sagunto y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Salvador Fenollosa, hijo de Enrique Sal-

vador Eres y de Teresa Fenollosa Eres, nacido en Masamagrell, el día 2 de septiembre de 1920, que en el año 1938, a la edad de dieciocho años, fue movilizado e incorporado al frente, Unidad 43, Brigada Mixta, y que al parecer el día 16 de enero de 1939 fué herido, del cual no se tienen noticias desde dicha fecha. Ha instado dicha declaración su hermano, don Francisco Salvador Fenollosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sagunto a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Andrés Sánchez Medina.—El Secretario.—3.139-8. y 2.º 6-11-1972

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación del expediente de declaración de ausencia legal de José Mourino Patrón, de cincuenta y siete años, hijo de Manuel y Concepción, casado con María Josefa Rivas Rodríguez, natural y vecino de Ortoño (Ames), ausente en América, pasando más de diez años que se carecen de noticias de su paradero.

Santiago, 4 de octubre de 1972.—El Magistrado-Juez, Albelardo de la Torre Moreira.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—11.308-C. y 2.º 6-11-1972

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 16 lotes de material inútil.

A las once horas del día 2 de diciembre de 1972 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 136 (antes 36), para enajenar, por el sistema de subasta pública, 16 lotes de material inútil, compuestos de trapo de algodón blanco y color, lana, lona, jerga de sacos y chatarra varia, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza y Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles y redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte se acompañará toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe total de su proposición.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones el número de cada lote por los que desean ofertar, según el orden de la relación, con detalle del mismo y expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina,

y el material a enajenar en los Almacenes de Intendencia de Madrid y Campamento los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas, y en el Almacén de la Agrupación de I. de la R. General, todos los días hábiles, de nueve a trece horas. Importe anuncios por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 23 de octubre de 1972.—7.770-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio con destino a la Delegación Especial de la misma en las islas Canarias y Comisaría del Cuerpo General de Policía en Santa Cruz de Tenerife.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a quince millones setecientos diez mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (15.710.945) y la fianza provisional será de trescientas diecisiete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (pesetas 317.348).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto

en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en la Delegación Especial de la Dirección General de Seguridad en Santa Cruz de Tenerife los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 4.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—Para poder optar a la ejecución de las obras los licitadores acreditarán que han obtenido previamente la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.—8.055-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se mencionan.

Se saca a concurso-subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida en el salón de juntas de este Gobierno Civil, el día y hora que oportunamente se indicará, la siguiente obra, incluida en el Plan Provincial para 1972 (subvención extraordinaria concedida en 15 de septiembre de 1972):

Obra: 57/41291. Abastecimiento de aguas potables de Chimeneas, Agrón, Escuzar, Ventas de Huelma, Acuña y Castillo de Tajarja (zona del Templo).

Presupuesto total: 42.440.000 pesetas. Plazo: Dieciocho meses.